



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 061 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 FEB 2014



**VISTO:** El Informe N° 152-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 832343, el Informe N° 002-2014/GOB.REG.HVCA/GGR/ORSyL-ofr, el Informe N° 33-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE-AC, el Informe N° 011-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs y la Liquidación Final Técnica Financiera de la obra: “Construcción y Equipamiento de la Casa de Espera Materna en el Centro de Salud de Ccasapata, Microred Yauli, Red Huancavelica de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica”; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 157-2012-GR-HVCA/GRI, de fecha 03 de octubre del 2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “Construcción y Equipamiento de la Casa de Espera Materna en el Centro de Salud de Ccasapata, Microred Yauli, Red Huancavelica de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica”, con Código SNIP 183898, con un presupuesto total aprobado de S/. 397,948.11 (Trescientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y ocho con 11/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, ubicado en la localidad de Ccasapata del distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica, obra que fue ejecutada por la modalidad de administración directa por la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional Huancavelica

Que, durante el proceso de ejecución de la obra “Construcción y Equipamiento de la Casa de Espera Materna en el Centro de Salud de Ccasapata, Microred Yauli, Red Huancavelica de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica”, se aprobó la ampliación de plazo N° 01 mediante Resolución Gerencial Regional N° 023-2013-GR-HVCA/GRI, de fecha 19 de febrero de 2013, por espacio de 30 (treinta) días calendarios, a partir del 02 de febrero del 2013 hasta el 03 de marzo del 2013;

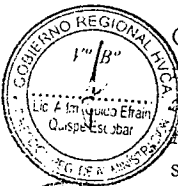
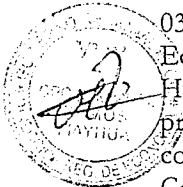
Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 736-2013/GOB.REG.HVCA/GGR del 12 de agosto del 2013, informa el resultado de la verificación física y financiera de la ejecución de la obra de conformidad al Expediente Técnico aprobado e informe final presentado por los responsables de su ejecución, procediendo a la suscripción del Acta de Verificación y Recepción de Obra, iniciando con ello las acciones de liquidación físico financiero, y a su culminación de dicha labor presentan el Informe N° 002-2014/GOB.REG.HVCA/GGR/ORSyL-ofr conteniendo la Liquidación Técnica Financiera de la Obra;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 152-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Final Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Raúl Antonio Morales Lagones y el CPC Osmar Flores Rivas, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### I. Características Técnicas, Presupuestales y Financieras

#### a.1) En el aspecto técnico:

- Nombre de la obra/proyecto : “Construcción y Equipamiento de la Casa de Espera Materna en el Centro de Salud de Ccasapata, Microred Yauli, Red Huancavelica de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica”.
- Fecha de Inicio : 03 de diciembre de 2012
- Fecha de Culminación : 03 de marzo del 2013
- Resumen de Metas cumplidas y consignadas en el Acta de Verificación y Recepción de Obra: Se ejecutó lo siguiente: Metas Físicas según Expediente Técnico: Fórmula 01: Obras de





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 061 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

04 FEB 2014



Infraestructura: 03 Dormitorios, 01 Cocina, 01 Comedor, Sala de Usos Múltiples, Patio de Servicio, Servicios Higiénicos; **Fórmula 02:** Construcción del Cerco Perimétrico; **Fórmula 03:** Construcción de obras exteriores: Veredas, Rampas, Tratamiento Paisajístico; y **Fórmula 04:** Equipamiento del Dormitorio, Cocina, Comedor y Sala de Usos Múltiples.

a.2) En el aspecto financiero:

❖ **Características Presupuestales Financieras**

- Nombre de la Obra/Proyecto : "Construcción y Equipamiento de la Casa de Espera Materna en el Centro de Salud de Ccasapata, Microred Yauli, Red Huancavelica de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica".
- Componente : Elaboración de Expediente Técnico
- Componente : Ejecución de Obra
- Meta/2012 : 0270
- Meta/2013 : 0165
- Fuente de Financiamiento : 5 - Recursos Determinados
- Rubro : 18 - Canon y Sobre Canon
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto programado : S/. 397,948.32
- Presupuesto ejecutado : S/. 397,626.32 (Conciliación contable por Oficina de Economía - Informe N° 011-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs)
- Ejercicio Presupuestal : 2012 - 2013

❖ **Cuadro de Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera:**

- Nombre de la Obra/Proyecto : "Construcción y Equipamiento de la Casa de Espera Materna en el Centro de Salud de Ccasapata, Microred Yauli, Red Huancavelica de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica".
- Función : 20 Salud
- División Funcional : 044 Salud Individual
- Grupo Funcional : 0096 Atención Médica Básica
- Fuente de Financiamiento : 5 - Recursos Determinados
- Ente Ejecutor : Sub Gerencia de Obras - Gobierno Regional Huancavelica
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica - Sede Central



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe S/.
LABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	8,089.00		Estudios y Proyectos Elaboración del Expediente Técnico	8,089.00
EJECUCION DE OBRA	389,537.32	1501	Instalaciones Médicas	389,537.32
Costo Directos				
Personal	95,685.04	1501.070302	Por Administración Directa - Personal	95,685.04



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 061 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 FEB 2014



Bienes	214,444.40	1501.070303	Por Administración Directa – Bienes	214,444.40
Servicios	28,346.11	1501.070304	Por Administración Directa – Servicios	28,346.11
Gastos Generales				
Personal	0.00	1501.070302	Por Administración Directa - Personal	0.00
Bienes	2,973.27	1501.070303	Por Administración Directa – Bienes	2,973.27
Servicios	48,088.50	1501.070304	Por Administración Directa – Servicios	48,088.50
TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA S/.	397,626.32		TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA S/.	397,626.32

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2013/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

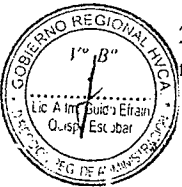
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Final Técnica Financiera de la Obra “Construcción y Equipamiento de la Casa de Espera Materna en el Centro de Salud de Ccasapata, Microred Yauli, Red Huancavelica de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional Huancavelica, correspondiente al ejercicio presupuestal 2012 - 2013, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1505 Estudios y Proyectos, y 1501.07 Construcción de Edificios No Residenciales, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad**, para cuyo fin se remite un ejemplar de la liquidación.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al Sector beneficiario o Unidad Ejecutora, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: “Normas y Procedimientos para Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, **bajo responsabilidad**.

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar los asientos





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 061 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 FEB 2014

contables de transferencia de la obra al Sector o Unidad beneficiaria, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas 1501.02 Edificios o Unidades No Residenciales, 1501.03 Estructuras y 1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

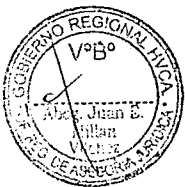
**ARTICULO 5°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura elaborar el Informe del Cierre del Proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios, bajo responsabilidad.

**ARTICULO 6°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

.....  
Ing. Ciró Soldevilla Huayllani  
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/cgmc